



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

RESOLUCION No. 000758

“Por Medio de la cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para la Vigencia 2014”

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A. -, en ejercicio de las facultades que otorga el artículo No. 29 de la Ley 99 de 1993,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 018 del 28 de Noviembre de 2013, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA -, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación, para la vigencia 2014, en la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$55.794.188.465) M/L.

Que mediante Acuerdo No 000004 del 01 de Abril de 2014, se adiciono el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación, para la vigencia 2014, en la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$3.963.340.526) M/L, quedando un Presupuesto Definitivo Aforado para la Vigencia 2014 en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$59.757.528.992) M/L.

Que mediante Acuerdo No 000006 del 27 de junio de 2014, se adiciono el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación, para la vigencia 2014, en la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$4.903.867.685) M/L, quedando un Presupuesto Definitivo Aforado para la Vigencia 2014 en la suma de SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$64.661.396.677) M/L.

Que mediante Acuerdo No 0000012 del 20 de octubre de 2014, se adiciono el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación, para la vigencia 2014, en la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$9.983.855.239) M/L, quedando un Presupuesto Definitivo Aforado para la Vigencia 2014 en la suma de SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$74.645.251.916) M/L.

Que mediante Acuerdo No 0000013 del 20 de octubre de 2014, se adiciono el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación, para la vigencia 2014, en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.325.783.650) M/L, quedando un presupuesto definitivo aforado para la vigencia en la suma de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$76.971.035.566) M/L.

Que de Conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 003 de Marzo de 2006, mediante el cual se adoptó el Reglamento para el manejo del Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, los traslados presupuestales dentro del Presupuesto de Funcionamiento, así como los traslados



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

RESOLUCION No. 000758

“Por Medio de la cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para la Vigencia 2014”

en un mismo proyecto de inversión serán aprobados por el Director General mediante Resolución.

Que la Corporación a la fecha, cumplió a cabalidad con los compromisos correspondientes a la vigencia 2014 en el proyecto “Obras de mejoramiento Ambiental a los Humedales del Distrito de Barranquilla”; cuya obligación fue adquirida en el año 2010 por la C.R.A suscribiendo un Convenio con el Distrito de Barranquilla (Recursos de Vigencias Futuras), consistentes en la ejecución de Obras para el mejoramiento de las condiciones ambientales de la Subcuenca del Arroyo Grande y León Fase I.

Que la Corporación, con el fin de darle cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Acción 2012 – 2015; revisó las metas alcanzadas durante la vigencia 2014; encontrando que el Eje Estratégico No 1 (Recurso Hídrico) - Proyecto Manejo Integral de la Ciénaga de Mallorquín, requiere ser adicionado con el fin de continuar con la conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad del citado humedal.

Que en la Actualidad la Ciénaga de Mallorquín sigue presentando seria afectaciones que han venido aumentando su deterioro, el cual ha llevado a considerar este humedal fluvio-costero como uno de los más amenazados del país; deterioro este originado, por la modificación completa de regímenes hidráulicos, la contaminación físico-química, la sobre explotación del recurso biológico y la apropiación indebida del sistema cenagoso – ribereño.

Que el Profesional Especializado Grado 17 con funciones en el Área de Presupuesto, expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1107 con fecha 26 de Noviembre de 2014, en la cual se detalla el rubro que cuenta con disponibilidad libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.

Que con el traslado presupuestal previsto, se atenderán compromisos en el rubro de inversiones anteriormente enunciado, con el fin de cumplir con las Metas establecidas en el Plan de Acción de la Corporación.

En merito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de Inversiones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, en la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/L, así:

IMPUTACION				CONCEPTO	REC	APROPIACION A LA FECHA	CONTRA CREDITO	APROPIACION FINAL
1	3			CONSERVACION DE LA INTEGRIDAD ECOLOGICA Y LA BIODIVERSIDAD DE HUMEDALES		31.845.735.614		31.845.735.614
1	3	3		Obras de Mejoramiento Ambiental a los Humedales del Distrito de Barranquilla.		15.038.000.000	300.000.000	14.738.000.000



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

RESOLUCION No. 000758

“Por Medio de la cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para la Vigencia 2014”

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de Inversiones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, en la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/L, así:

IMPUTACION				CONCEPTO	REC	APROPIACION A LA FECHA	CREDITO	APROPIACION FINAL
1	3			CONSERVACION DE LA INTEGRIDAD ECOLOGICA Y LA BIODIVERSIDAD DE HUMEDALES		31.845.735.614		31.845.735.614
1	3	2		Manejo integral de la Ciénaga de Mallorquin		1.505.880.375	300.000.000	1.805.880.375

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Barranquilla, a los **26 NOV. 2014**

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyecto: Tayro Pimienta Deluquez – Profesional Especializado